

AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Corporativa No.112-3725-2020, "Por medio de la cual se regula el procedimiento de participación de los ciudadanos o grupos de interés en la formulación de los actos administrativos que expide CORNARE"; se permite convocar a la comunidad en general, a participar con sus observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, dentro del **proyecto de Resolución por medio de la cual se aprueba el ajuste del factor regional para la facturación de la tasa retributiva del período enero - diciembre de 2021**, de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Link
Publicación proyecto de acto administrativo	21/04/2022	Página web Cornare, vínculo "participación Ciudadana"
Presentación de observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, por parte de la comunidad	Desde 21/04/2022 a las 7:00 pm, hasta el 27/04/2022 a las 7:00 pm	Página web Cornare, vínculo "participación Ciudadana"
Publicación informe de Cornare, respecto de las observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas que presente la comunidad	28/04/2022 Nota: Si no se presentan observaciones, así se informará el 28/04/2022	Página web Cornare, vínculo "participación Ciudadana"
Publicación acto administrativo definitivo	29/04/2022	Boletín oficial de Cornare, en página web

Las observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas solo serán recibidas a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co, durante las fechas y horas establecidas en el cronograma anterior, aquellas que se presenten con posterioridad, se entenderán por no presentadas.

Las observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas presentadas durante el presente procedimiento serán evaluadas por la Corporación, desde su pertinencia, necesidad, coherencia y aplicabilidad, respetando siempre la normatividad vigente, sin que en ningún caso, sean vinculantes para la Entidad, lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 8, numeral 8 de la Ley 1437 de 2011.

Al presente aviso se adjunta:

1. Proyecto de Resolución por medio de la cual se aprueba el ajuste del factor regional para la facturación de la tasa retributiva del período enero - diciembre de 2021.
2. Anexo -Tabla 1. Evaluación y Ajuste del Factor Regional por cumplimiento de Meta Tasa Retributiva - Año 2021
3. Anexo - Tabla 2. Cumplimiento Vertimientos Eliminados en 2021 por los Prestadores del Servicio de Alcantarillado